

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1512

Salta, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.990/11

VISTO:

La Res. CS N° 555/11 - de fecha 22- XII-11 - por la cual se convoca a elecciones ordinarias con miras a la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA, Personal de Apoyo Universitario (Consejero Titular y Suplente ante el Consejo Superior, para completar mandato) y Graduados, ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la convocatoria fue dispuesta por el Consejo Superior en su reunión del día jueves 22 de diciembre de 2011;

Que el Consejo Directivo efectuó - el 20 de diciembre de 2011 - su última sesión correspondiente al periodo 2011 - en la cual no se trató dicho asunto por lo expresado en el considerando anterior;

Que atento a que sus reuniones se reanudarán recién en el mes de febrero de 2012, este Decanato estima conveniente suscribir la presente contemplando dos aspectos sustanciales referidos a dicho acto eleccionario, como lo son los siguientes:

- La adopción del cronograma electoral de esta Facultad, en función del que fijó el Consejo Superior en la citada Res. CS N° 555/11;
- La designación de la Junta Electoral de esta Facultad que deberá entender en dichas elecciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
("Ad Referendum" del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Adoptar el cronograma electoral aprobado por la Res. CS N° 555/11 por la cual se convoca a elecciones ordinarias para el día 20 de abril de 2012 para la elección de los representantes de los Estamentos de Estudiantes ante el Consejo Superior, los Consejos Directivos de las Facultades y el CIUNSA, Personal de Apoyo Universitario (Consejeros Titular y Suplente ante el Consejo Superior, para completar mandato) y Graduados, ante el Consejo Superior y los Consejos Directivos de esta Universidad.

ARTICULO 2°.- Designar la Junta Electoral que deberá intervenir en el acto eleccionario mencionado en el artículo anterior, la que estará integrada por:

Titulares

Dra. Teresita Ruiz
Ing. Agr. Miguel Menéndez
Lic. Silvia Sühling


 adoptar diciembre 2011

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150- 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-1512


Salta, 22 de diciembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.990/11

Suplentes

Lic. Cristina Bonomo
Dra. Mónica Salusso
Ing. Agr. Susana Krieger
Ing. Agr. Graciela Collavino

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada una de las aquí mencionadas, a las Escuelas, Secretarías de esta Facultad y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Directivo para su convalidación.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DÉCANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

adoptar diciembre 2011